

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

35 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Resolución de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa 051ADIF2102, motivado por las obras del “Proyecto de Construcción de Ampliación y Remodelación de la Playa de Vías y Andenes de Alta Velocidad y del Edificio de Viajeros de la Estación de Chamartín (Madrid)”, en el término municipal de Madrid.

ADIF-Alta Velocidad, el 24 de junio de 2021, insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 22 de diciembre de 2020.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario), siendo por tanto de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de Desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la Sede del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Secretaría General de Infraestructuras, Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, División de Expropiaciones Ferroviarias, paseo de la Castellana, número 67; en ADIF-Alta Velocidad, avenida Pío XII, número 110 (Caracola, número 18); en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (www.mitma.gob.es) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID

Finca	Polígono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m ²)	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
B-28.0796-0163-C00	2511103VK4821A		ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	AV Pío XII 97 Ed. Torrecorona Pl:Baja 28036 Madrid	125431	44414	0	0	Urbana	21-09-2021 / 11:00
B-28.0796-0201	2511102VK4821A		ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	AV Pío XII 97 Ed. Torrecorona Pl:Baja 28036 Madrid	47423	8426	0	0	Urbana	21-09-2021 / 11:00
B-28.0796-0202	2511123VK4821A		ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	AV Pío XII 97 Ed. Torrecorona Pl:Baja 28036 Madrid	148324	45232	0	16543	Urbana	21-09-2021 / 11:00
B-28.0796-0203	2511124VK4821A		ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	AV Pío XII 97 Ed. Torrecorona Pl:Baja 28036 Madrid	87046	21007	0	0	Urbana	21-09-2021 / 11:00
B-28.0796-0204	2511125VK4821A		ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	AV Pío XII 97 Ed. Torrecorona Pl:Baja 28036 Madrid	20199	10738	0	0	Urbana	21-09-2021 / 11:00
B-28.0796-0205	2511127VK4821A		ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	AV Pío XII 97 Ed. Torrecorona Pl:Baja 28036 Madrid	146768	102562	0	0	Urbana	21-09-2021 / 11:00
B-28.0796-0206	2511129VK4821A		ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	AV Pío XII 97 Ed. Torrecorona Pl:Baja 28036 Madrid	29061	10394	0	0	Urbana	21-09-2021 / 11:00
B-28.0796-0207	s/n		Desconocido	Desconocido	-	757	0	0	Urbana	21-09-2021 / 11:00
B-28.0796-0208	2511121VK4821A		Renfe Operadora	AV Pío XII, 110 28036 Madrid	29023	770	0	0	Urbana	21-09-2021 / 11:00

Madrid, a 20 de julio de 2021.—El director general de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, Casimiro Iglesias Pérez.

(02/24.435/21)

